República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Tecnólogo en Producción Agropecuaria

A

Alejandro Carvajal García

C.C. No. 12.435.754 expedida en Valledupar, Cesar

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 12 de Septiembre de 2003

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

El DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 9 ACTA 2671 REGISTRO No. 15451 FOLIO 0210

0003146

U F
P S

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

La Secretaria General de la Universidad Francisco de Paula Santander, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 9 de la Universidad, Seccional de Ocaña, figura el Acta de Grado No. 2671. En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 12 de septiembre de 2003, se reunieron en el Auditorio Fabio Amaya García de la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad; el Director de la Seccional de Ocaña, Doctor EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ; el Doctor LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ , Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA

a

ALEJANDRO CARRASCAL GARCIA

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 12.435.754 expedida en Valledupar, Cesar y código estudiantil 901700, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio tomó y presentó el trabajo de grado "UTILIZACION DE UN PROBIOTICO A BASE DE Lactobacillus acidophilus y Bacillus subtilis EN CODORNICES DE LA SEMANA SIETE A LA QUINCE DE PRODUCCION" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 045 del 7 de mayo de 2003 del Consejo Académico de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA

No. 0003146 a ALEJANDRO CARRASCAL GARCIA

El cual queda registrado bajo el No. 15451.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

¨El Rector (fdo) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
¨El Director Seccional (fdo) EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
¨El Decano (fdo) LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0210 a 12 de septiembre de 2003.

LO CERTIFICO:

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL